PUBLICADA
"EL PERUANO"
14 NOV. 2003

Resolución Ministerial

948-2003 MTC/02

Lima, 10 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-96-MTC, modificado por Decretos Supremos N° 024-2001-MTC y N° 027-2002-MTC, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Vial, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad vial en el Perú;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 027-2002-MTC mencionado, el Consejo Nacional de Seguridad Vial estará presidido por un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que será designado por resolución del Titular del Sector;

Que, por lo mencionado, es necesario designar al representante de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27791 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la doctora Doris Violeta Alzamora Chamorro, como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante el Consejo Nacional de Seguridad Vial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDUARDO IRIARTE JIMENEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones